

El Istmo en Panorama

Costa Rica

*Declaración de San José:
Típica Diplomacia.*

Costa Rica, por primera vez en su historia, fue señalada por la Organización de los Estados Americanos, como Sede para la VI y la VII Conferencias de Consulta de los Ministros de RR. EE. de América. Semejante designación conmovió a gobernantes y gobernados, y de ambas partes hubo un acuerdo tácito para armar un cuadro de armonía, ya que se trataba ante todo de honrar a la Patria, haciendo que el cónclave internacional tuviera un clima adecuado para sus deliberaciones. No faltaron las gentes nerviosas, y aun las mismas autoridades de seguridad, que esperaban graves acontecimientos promovidos por disturbadores profesionales. Pero todo transcurrió dentro de la mayor tranquilidad, y sólo hubo un incidente, cuando la asociación de Amigos de la Revolución Cubana intentó ofrecer una serenata al Canciller cubano, Dr. Raúl Roa, frente a la Embajada de Cuba. Las autoridades habían prevenido que no se permitiría manifestación alguna de ninguna clase, y en consecuencia procedió a impedir el acto. En vista, de que la Conferencia transcurría dentro de un ambiente de completa paz, las autoridades fueron disminuyendo las medidas de seguridad. Solamente los Delegados y los periodistas cubanos, se han quejado de la "tremenda presión" policial, la cual no existió. Hasta se permitieron exhibir la fotografía de dos guardias civiles, mochetes y bien parecidos, como prueba de la presión militar que se vivió en Costa Rica por aquellos días. Tales calumnias, sólo han despertado una sonrisa compasiva. Si es así como desfiguran la realidad de los hechos, perdiendo toda objetividad, cualquiera puede imaginarse cómo también desnaturalizan la actual realidad cubana. Aquí injuriaron a todos, desde el Presidente Echandi, los ex-Presidentes Figueres y Ulate hasta un locutor radial.

La VI Conferencia convocada para conocer de la participación de la República Dominicana en el atentado contra el Presidente Rómulo Betancourt de Venezuela, se convirtió fi-

nalmente en un juicio sumarísimo contra la parte acusada. En la opinión pública local existía un consenso unanime de repulsa contra el Generalísimo Trujillo. Pareciera que ese sentimiento se tradujo en una presión sobre los Cancilleres para votar la condenatoria contra el país agresor. En los primeros sondeos, se constató que no todas las Delegaciones estaban de acuerdo en la categoría del castigo a aplicar al autor del complot. Casi existía unanimidad en la simple condenatoria, pero sin aplicar sanciones. El Secretario de Estado norteamericano estaba por una fórmula ambigua, opuesta a la tesis sostenida por Colombia, ésta exigía sanciones inmediatas y luego un proceso electoral conforme a las normas de libertad y democracia. Lentamente fue ganando terreno la ponencia colombiana, padeciendo una derrota los Estados Unidos, cuando por unanimidad se votó por la condenatoria y la aplicación de sanciones diplomáticas y económicas contra la República Dominicana. La Conferencia se convirtió en un juicio sumarísimo contra el dictador Trujillo, al que le volvieron las espaldas hasta sus aliados o amigos. Cuando la Delegación Dominicana vio su causa perdida, precipitadamente abandonó la Reunión y pocas horas después partía de San José rumbo a la tierra quisqueyana.

La VII Conferencia ya no se efectuó con el mismo espíritu de unanimidad dentro del ambiente en pro o en contra de Cuba o los Estados Unidos, protagonistas de la Reunión. Las opiniones estaban sumamente divididas, pero se notaba un mayor número de opiniones de repudio a Fidel Castro, aunque también se hacía sentir una corriente en pro del Primer Ministro cubano. Aunque la agenda no lo decía, la ambigüedad de su redacción daba a entender claramente, que los Estados Unidos buscaban una condenatoria contra Cuba. Pero entre las Delegaciones, prevalecía un espíritu de comprensión y conciliación. La primera nota de esta tendencia, la dio el propio Canciller peruano, cuyo Gobierno había pedido la Convocatoria de la Conferencia de Consulta, al pronunciar un discurso de alto

contenido jurídico, uno de los más enjundiosos que se escucharon en el transcurso de ambas conferencias, declarando que no venía a acusar sino a conversar entre amigos. Pero los principales partes en la disputa, se mostraban intransigentes en sus puntos de vista. En un momento dado, cuando la intervención entre telones de algunos Cancilleres había logrado una fórmula de acuerdo, sobrevino uno de esos discursos fulminantes e iracundos de Castro, en La Habana, que malogró todo. Finalmente, y de mala gana, Cuba aceptó el nombramiento de una Comisión de Buenos Oficios, propuesta por Colombia para tratar de limar las asperezas entre Washington y La Habana. Cuando se estaba discutiendo el texto de la que sería la Declaración de San José, el Canciller Roa abruptamente abandonó la Conferencia, como para no dejar dudas de que Cuba está incorporada definitivamente al eje Moscú-Pekín. Al día siguiente, cuando se firmaría la Declaración, el Canciller Arcaya, de Venezuela, también hizo mutis por el foro, para no estampar su firma en el documento. Fue reemplazado por el Embajador venezolano en la O.E.A. para el acto de la firma. El Canciller procedió en contra de las instrucciones del Presidente Venezolano, y hasta llegó a desnaturalizar el pensamiento de éste en un mensaje que Betancourt enviara a la Conferencia, abogando porque todos los gobiernos debían ser fruto de elecciones libres. Arcaya exceptuó al Gobierno de Fidel Castro de esa condición.

Por fin, la Declaración de San José a nadie satisfizo, ni a los anti-castristas ni a los filocastristas. Ambas partes se consideraron defraudadas, porque no consignó el documento una condenatoria categórica contra los Estados Unidos, ni contra Cuba, y ésta era la aspiración de cada una de ellas. Y efectivamente, el léxico empleado en el documento es el típico de la diplomacia, para soslayar el fondo de un problema.

Para terminar sus actuaciones espectaculares en Costa Rica, el Canciller Roa demandó del Presidente Echandi una protección especial para regresar a Cuba. Se puso a su disposición un avión de Líneas Aéreas Costarricenses, en el cual le acompañaron el Ministro de Gobernación y el Secretario de la Comandancia en Jefe, equivalente a Ministro de Seguridad. Todo para burlar el complot que según Roa, se tramaba contra él,

y que consistía en derribar su avión en pleno vuelo. Dos de los más experimentados aviadores nacionales tuvieron a su cargo la delicada travesía. Roa, sano y salvo en La Habana, por la noche asistieron sus acompañantes costarricenses a un "meeting" público con asistencia de Fidel Castro. No obstante las desmedidas demostraciones de cortesía y seguridad brindadas por el Gobierno costarricense, Castro se despachó con su lenguaje procaz contra la propia Costa Rica, por su conducta en la VII Conferencia de Cancilleres. Fue tanta la indignación de los funcionarios ticos, que se vieron obligados a abandonar sus asientos.

Más uniones civiles.

"El ritmo de "matrimonios civiles" va en aumento", informó el Oficial Mayor del Departamento del Registro. Naturalmente, que ese ritmo debe poner una nota de preocupación en el ánimo de las Autoridades Eclesiásticas, como asimismo de toda persona preocupada por esos estragos morales que causan tales tipos de "matrimonio", que son simples amancebamientos con membrete oficial. En una década se ha duplicado el número de uniones civiles. En 1950 se registraron 250 y en los últimos 12 meses se han registrado 500. Consecuentemente, los divorcios también abundan: en los últimos meses se han contado 50 divorcios: junio 16, julio 19 y agosto 21.

Seguro Social cubrirá al país.

La Caja del Seguro Social con una Comisión especial desarrollará el plan para extender los beneficios de la seguridad social a todos los trabajadores del país y sus respectivas familias. Prácticamente todo el país quedará amparado por el Seguro Social. Se calcula que la cobertura alcanzará a 800.000 personas.

¢ 375 millones de presupuesto.

El Ministerio de Hacienda remitió a la Asamblea Legislativa, acatando el mandato constitucional, el Proyecto de la Ley de Presupuesto para 1961. Comprende éste un presupuesto ordinario por ¢ 342.426.000 y uno extraordinario por 33 millones, que se financiará con 25 millones en bonos y 8 millones de las utilidades cambiarias. Una novedad que incluye el proyecto, es la que señala una partida para el funcionamiento del Ministerio de Industrias, el cual se espera impulsará grandemente el des-

arrollo industrial del país. El Gobierno ha creído que el Presupuesto es completo para todo el año, y que no habrá necesidad de ningún otro extraordinario. Pero al comenzar a revisarlo la Comisión Legislativa de Presupuesto, ha encontrado serias deficiencias. La primera institución que sale perjudicada es la Universidad de Costa Rica, cuya renta constitucional (10% del monto del Presupuesto del Ministerio de Educación Pública) ha sufrido seria mengua. Seguramente que el debate del proyecto de Presupuesto va a provocar arduas polémicas en el seno de la Asamblea.

El Salvador

Se suspenden las garantías constitucionales.

Con motivo de los acontecimientos políticos del período comprendido entre el 16 de Agosto y el 2 de Septiembre anteriores, de los que ha informado con detalles la prensa hablada y escrita, y los cuales culminaron con los lamentables incidentes ocurridos en el centro de la ciudad la noche del último de los días citados, la Asamblea Legislativa suspendió por decreto las garantías ciudadanas de libertad de expresión y de reunión, de libre tránsito y de inviolabilidad de la correspondencia, situación ésta conocida como Estado de Sitio, por el plazo de treinta días, y el pueblo espera que al cabo de este término, Dios mediante, vuelva la paz y la tranquilidad necesaria para que de nuevo se encauce la vida nacional hacia el bien común, hacia la indispensable cooperación entre gobernantes y gobernados.

Trascendental ley es aprobada.

A fines de Agosto la Asamblea Legislativa decretó, a iniciativa del Poder Ejecutivo, la Ley de Educación Universitaria. Mediante ella dicha clase de educación podrá ser impartida no sólo por la Universidad de El Salvador sino también por universidades oficiales y privadas o libres; éstas podrán ser fundaciones o corporaciones de interés público, patrocinadas por asociaciones que tengan por fin proveer a sus necesidades económicas, deberán constar por lo menos de dos Facultades y sus estatutos deberán ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo, quien les podrá otorgar personalidad jurídica si llenaren los requisitos legales. Tanto las Universidades oficiales como las privadas tendrán derecho a otorgar grados y ti-

Partido socialista.

Al Registro Civil se presentó la solicitud de inscripción del Partido Socialista Costarricense, acompañada con el número de adhesiones que exige la ley (3.000). Tal Partido participará en las elecciones de 1962 en escala nacional, para elegir presidente, diputados, regidores y síndicos municipales. El Presidente de la nueva agrupación política, es Fabián Dobles, antiguo dirigente del Partido Vanguardia Popular (Comunista). El es un escritor de reconocidos méritos, que ha conquistado diversos premios en el exterior y en el país.

tulos académicos, pero no licencias de ejercicio profesional, las cuales se regularán posteriormente.

Se considera que esta ley viene a abrir las posibilidades de que en el futuro pueda realizarse el proyecto de constituir una Universidad Católica, que dé prestigio a la nación salvadoreña en el campo de la cultura.

Se reglamentan las reuniones públicas.

Pocos días antes el mismo Cuerpo Legislativo había decretado la Ley de Reuniones Públicas, presentada por los Ministros de Defensa Nacional y del Interior. En ella se reglamenta el derecho de reunión en locales abiertos o sitios públicos, para fines distintos de los religiosos y deportivos, se establece el requisito previo de solicitar al Gobernador Político respectivo el permiso correspondiente, las condiciones de la solicitud, las obligaciones que incumben a las autoridades para velar por el orden público, los actos que se consideran contrarios a éste y las sanciones que las autoridades de policía pueden imponer a los responsables.

Esta ley fue decretada en vista de los primeros desórdenes de menor importancia y para prevenir otros de mayor gravedad; pero los elementos opositores, especialmente universitarios, la tachan de inconstitucional y antidemocrática.

Se realiza un Seminario Educativo.

El Ministro de Cultura inauguró en los últimos días de Agosto el Primer Seminario de Educación Comercial, en el Auditorium del Instituto "Francisco Morazán", con asistencia de numeroso grupo de educadores en esta especialidad. Sus finalidades, a las

cuales se dedicaron las posteriores sesiones, fueron especialmente revisar los principios, las técnicas y los instrumentos que emplea dicha clase de educación, coordinarla con otros niveles educativos, adaptarla a las necesidades nacionales y estudiar las condiciones de los educadores y educandos en esta rama del saber.

Progresó el Banco Hipotecario.

La cartera de préstamos del Banco Hipotecario de El Salvador, al 30 de Junio del año corriente, ascendió a ₡116,406,000, que excede en ₡3,243,000 la cifra que alcanzó en la misma fecha del año anterior; durante el ejercicio que concluyó en aquella fecha el Banco concedió más de 3.000 préstamos, a distintos plazos y tipos de interés, de los cuales 1002 fueron de mediano y largo plazo, con un valor total de ₡20,860,000, y el resto de ellos concedidos a corto plazo, alcanzó la cifra de ₡19,800,000; con estos créditos se han beneficiado actividades agrícolas, industriales y comerciales, se ha impulsado la construcción de viviendas y se ha hecho posible la cancelación de millares de deudas. Importante resulta hacer resaltar el volumen de cédulas hipotecarias en circulación, principal fuente de recursos del Banco, el cual alcanzó la cifra de ₡92,552,000, que supera en ₡11,000,000.— la que correspondió al año de 1959, en igual fecha, demostrando con ello que persiste hacia esta institución la confianza del público. Actualmente se construye el edificio del Banco, que será uno de los más completos y modernos de América, al estar terminado en el curso del año próximo.

Ruptura de relaciones diplomáticas.

En cumplimiento de una de las resoluciones tomada en la VI Reunión

de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, El Salvador rompió sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República Dominicana, haciendo notar en la nota la Cancillería Salvadoreña, sin embargo, que profesa nuestro Gobierno y nuestro pueblo sentimiento de amistad hacia el noble pueblo dominicano. Se dio toda clase de facilidades al Embajador doctor Incháustegui para que abandonara el país y se ordenó el retiro de la representación salvadoreña en Santo Domingo.

Mensaje y ceremonias en el Día de la Patria.

Como es de rigor el señor Presidente de la República concurrió en unión de su Gabinete de Gobierno, ante la Asamblea Legislativa, el día 14 de Septiembre, con ocasión de cumplirse el cuarto año de su gestión. Hizo el citado funcionario lectura de su Mensaje con los actos sobresalientes de su gobierno, y aprovechó la oportunidad para hacer un llamamiento de conciliación a todos los sectores sociales y políticos.

El día siguiente, 15 de Septiembre, millares de educandos de los centros docentes, particulares y oficiales, desfilaron por las calles de la capital. Al pie del monumento a la Libertad erigido en 1911 a los Próceres de nuestra Emancipación Política, el Gobierno en pleno les rindió homenaje, a presencia de una gran multitud. A continuación los funcionarios y los Cuerpos Diplomático y Consular acreditados ante el Gobierno Salvadoreño concurrieron a la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, al solemne Te-deum oficiado por el Excmo. Arzobispo Metropolitano, en acción de gracias al Todopoderoso por los beneficios recibidos por la nación durante el último año.

Guatemala

Un mes de Política y de lo que no es Política.

Parece que el país está recuperando su pulso normal, y hay que decir *parece*, por cuanto al cese o acallamiento temporal de algunos problemas, la cuestión del erario público sigue preocupando por su deficiente cobertura de tantos y tantos renglones del presupuesto, y ya se sabe, sin duda, que "donde no hay harina, todo se vuelve tremolina". Sinceramente

hablando, no todas las mentalidades llegan a comprender cómo tales o cuales gastos oficiales pueden cubrirse mediante un recurso como el de "recortar" las partidas destinadas para otros menesteres del Estado. Por ejemplo: la dependencia denominada Fincas Nacionales encuentra su presupuesto reducido en 5.000.000 de quetzales, y su conformidad a esta medida es sospechosa, dado que ya se ha señalado por la misma que para la pre-

sente cosecha, el Banco Nacional Agrario —entidad que financia los gastos de Fincas Nacionales—, habría de invertir no menos de diez millones para atender las necesidades de la citada dependencia, entre las que han de contarse las relativas a sueldos de unos 20.000 empleados... ¿Qué seguridad ha de dar, por tanto, dicha decisión de merma de presupuesto, en lo que respecta a zanjar el apuro de hoy sin crear otro futuro y quizás más grave?

Por los pasos de la *señora* economía, se pretende disponer siquiera de la comentada forma de producir ingresos(?), amén del aumento de impuestos con el consiguiente desasosiego de los afectados. Mas en esta mirada rápida a campo de tanta importancia, la atención se detiene ante el proyecto de ley para emitir bonos del tesoro por la elevada suma de cuarenta millones de quetzales, no ya por la solución extraordinaria de conflictos y realización de obras que ello significa, sino por la repercusión y mayor carga sobre ejercicios fiscales futuros que una ley de tal índole representa. El Congreso de la República tiene sobre sí la responsabilidad de decidir en esta petición, habida cuenta de lo que ya grava el balance nacional, la baja del café, industrias incipientes, etc.

Dejando a un lado las cuestiones enunciadas, en la observación de las novedades de cada día ha saltado sobre el tapete con el calificativo de sorpresa la fundación de un nuevo partido político. Su nombre Partido de Unión Democrática — PUD —, define un grupo centrista; la primera información es que unos veinte diputados, tres ministros de Estado y varios profesionales han dado vida a este partido que no desea ni la extrema izquierda ni una pronunciada derecha. Contemplando la diversidad del frente anticomunista, este suceso no deja de producir esa inquietud nacida de la falta del aglutinante verdadero, del reglamento que unificara las fuerzas distribuidas en tantos partidos de acción democrática, mientras se cierran las filas del bloque comunista. Pero la libertad es un hecho y asistimos a un producto de la misma.

Guatemala, por consiguiente, procura ir formándose en todo lo relacionado con las exigencias de su vivir actual, conforme a su mente joven. Y así transcurrió un mes más.

Casos y cosas.

A esta frase cabría agregar y "casas", pues también entra en juego la construcción de viviendas.

Ha ocurrido que un terreno bien situado en Quezaltenango, fue puesto a disposición del Instituto Interamericano de la Vivienda por el Gobierno, para la construcción de viviendas de tipo económico, según el plan: "Ayuda mutua y esfuerzo propio". Sin embargo, el terreno era propiedad del Hospital General de Occidente, constando de unas 300 cuerdas, a un precio medio por cuerda de Q. 900.00. Hecha una investigación, se ha sabido que el 25 de Mayo último fue registrada tal propiedad a favor del Gobierno, y que éste la cedió al mencionado Instituto con miras a solucionar problema de tanta trascendencia siguiendo el plan aprobado de "Ayuda mutua y esfuerzo propio".

Los médicos aprovecharon la coyuntura para hacer ver las necesidades del Hospital en cuanto a equipos y demás material sanitario, las cuales muy bien podrían paliarse comprando precisamente aquel terreno bajo la forma de lotes; el fin de la obra del Instituto Interamericano de la Vivienda sería un hecho, y al propio tiempo el Hospital General de Occidente llenaría mejor su función benéfica pudiendo disponer del efectivo que precisa para realizarla.

Otra vez la pesca ilegal de camarones.

El día 10 de Septiembre se ha descubierto otro acto ilegal de pesca a la altura de la playa de Monterrico. Aviones de la fuerza aérea guatemalteca sorprendieron a varios barcos de pesca, sin bandera alguna, que obligados a concentrarse en el puerto de San José se averiguó eran mexicanos, así como sus tripulaciones. Más de 6.000 kilos de camarón arrojaba el peso transportado por los once barcos en total apresados.

Notificado el incidente, se personó en el lugar de la detención el Embajador de México. También acudió el propio Presidente de la República, General Ydígoras, quien previno de modo definitivo que una repetición de este delito sería castigado energicamente. Estas fueron sus palabras: "La próxima vez no habrá contemplaciones de ninguna naturaleza y los aviones de la fuerza aérea guatemalteca se encargarán de hundir a los barcos que sean sorprendidos en esas ilícitas operaciones".

La Orquesta Sinfónica Nacional se reorganiza.

Continúan realizándose los planes para que esta Orquesta no deje de ocupar el destacado puesto ya alcanzado. Ultimamente fueron nombrados 39 nuevos componentes de este artístico conjunto, tras una comprobación de valores en especial régimen de oposición, con la presencia del actual director titular de la OSN, maestro José María Franco Gil.

El público está deseoso de admirar el fruto de estos cuidados para bien del arte musical, y cabe esperar que el primer concierto de la XI temporada a punto de celebrarse al cerrar esta crónica, constituya un éxito rotundo. De cualquier forma, un esfuer-

Honduras

Más información sobre las "Islas del Cisne".

El día 24 de agosto próximo pasado, entró en circulación en la capital de la República, un "Pronunciamento de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras", fecha 15 del mismo mes, y cuyo contenido se refiere a los derechos territoriales que Honduras ejerce legítimamente sobre las discutidas "Islas del Cisne".

Dicho Pronunciamento, en su parte fundamental define su posición ante los actos de ocupación y soberanía que el Gobierno de los Estados Unidos está ejecutando en esa parte del territorio insular hondureño. Al referirse la "FEUH" concretamente, a lo expresado por el Gobierno de la República en un Boletín Oficial fechado el 27 de Julio del año en curso, cuyo texto integro dimos a conocer en nuestra Crónica anterior, y erigiéndose en intérprete fiel de las aspiraciones estudiantiles y del pueblo hondureño en general, pide al Gobierno sean dadas a conocer sin pérdida de tiempo, las bases en que descansa el statu-quo suscrito por Honduras con el Gobierno Norteamericano en 1921, y que se explique clara y públicamente la situación embarazosa que implica ese "Convenio amigable" que imposibilita a Honduras para "organizar los servicios públicos en las Islas del Cisne o Santillanas".

Considera la "FEUH" que los hondureños tienen derecho de conocer en todos sus grandes y pequeños detalles las bases de ese Convenio, para que

zo de esta naturaleza es digno del máximo encomio.

El CXXXIX Aniversario de la Independencia Patria.

Los actos para exaltar la memorable fecha del 15 de Septiembre de 1821 fueron llevados a la práctica con el mayor fervor patriótico. Autoridades civiles y eclesiásticas, junto con el pueblo, cooperaron a enaltecer esta página singular de la historia de Guatemala. El saludo a la bandera, las salvas de ordenanza, los desfiles, el himno repetido por millares de voces emocionadas: todo dejó una corona de reconocimiento para los que adquirieron el prelado honor de llamarse Padres de la Patria.

la zozobra e incertidumbre que prevalecen en el pueblo "cedan su lugar a la tranquilidad y orden públicos, tan necesarios en estos momentos para ordenar ideas y aunar esfuerzos constructivos, a fin de hacer prevalecer los DERECHOS TERRITORIALES de Honduras sobre tales Islas".

Y en la parte final de su Pronunciamento, la "FEUH" termina recomendando al Canciller hondureño, para que aprovechando su asistencia a las Reuniones de Consulta de los Cancilleres Americanos, que en esos días tuvieron efecto en San José de Costa Rica, planteara el caso de las "Islas del Cisne", haciendo brillar en el exterior la verdad histórica, jurídica e irrefutable que le asiste a Honduras respecto a su soberanía en las Islas.

Días después, la prensa nacional dio a conocer un Comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras, con la contestación que el Gobierno de los Estados Unidos dio a la nota de protesta, fecha 27 de junio presentada por Concillería hondureña sobre los actos de jurisdicción ejecutados por funcionarios y ciudadanos norteamericanos en dichas Islas.

Dicha nota de protesta del Gobierno hondureño, como deben recordarlo nuestros lectores por haberla dado a conocer en una de nuestras Crónicas anteriores, se fundamentaba concretamente en los siguientes hechos: 1º) En el arribo a las Islas, en el mes de marzo de este año, del Barco norteamericano "Explorer", sin consentimiento previo del gobierno hondure-

ño. 2º) El levantamiento de un censo estadístico de la población de las Islas, por funcionarios norteamericanos, sin previa consulta ni asentimiento de las autoridades hondureñas. Y 3º) Que con tales actos fue violado el statu-quo convenido en 1921 a propuesta del gobierno de los Estados Unidos.

En su contestación a la nota de protesta, el Gobierno Norteamericano sostiene: "QUE LAS ISLAS DEL CISNE FORMAN PARTE DEL TERRITORIO DE AQUEL PAIS", y que por consiguiente, los actos ejecutados por funcionarios norteamericanos al levantar dicho Censo, fueron enteramente correctos. Esta ofensiva declaración, atentatoria a todas luces a la soberanía e integridad de Honduras, ha causado honda consternación y general repudio en la ciudadanía hondureña, cuyo pueblo cien por ciento patriota, siente en carne viva una ofensa de esa naturaleza a su dignidad ciudadana y a la soberanía nacional.

Más adelante, el Gobierno de los Estados Unidos expresa en su nota de contestación, que está deseoso de discutir la posición hondureña respecto a las Islas del Cisne, en un tiempo previamente convenido por ambos gobiernos y por medio de una Comisión bipartita, discusión que en caso de ser aceptada por Honduras, habrá de realizarse en Washington. Respecto a este asunto, han emitido sus opiniones varios elementos pertenecientes a los sectores intelectuales de Honduras, quienes manifiestan que consideran inadecuada la discusión de tales derechos territoriales por medio de una Comisión bipartita como la que propone el gobierno norteamericano, indicando unos, que las Cartas de la Organización de Estados Americanos y las Naciones Unidas, señalan el camino para arreglar esa disputa suscitada entre ambos gobiernos, y otros, que la mejor forma de arreglar esa controversia, es la negociación directa por los canales diplomáticos.

Tratándose de asuntos tan importantes y delicados, consideramos nuestro deber seguir ocupándonos de ellos en nuestras Crónicas posteriores, razón por la cual trataremos de seguir informando a nuestros lectores sobre el curso de tales acontecimientos.

Cierre temporal de un templo católico.

Un hecho insólito, nunca antes ocurrido en Honduras, acaba de presentarse en la capital de la República.

Nos referimos al cierre temporal de la Iglesia Parroquial de El Calvario de Comayagüela, —ciudad gemela de la capital de Honduras—, a cargo de sacerdotes Franciscanos de Norteamérica, quienes, obligados por las circunstancias, se vieron precisados a decretar la clausura temporal de su Parroquia, debido a que a menos de treinta varas de donde está ubicado el Templo, venían funcionando tres "antros de vicio", cuya proximidad les hacía imposible a sacerdotes y fieles cumplir con sus deberes religiosos, a causa de los continuos escándalos que en ellos se producían noche a noche hasta avanzadas horas. En más de una ocasión, los sacerdotes fueron vejados e insultados por individuos irrespetuosos y sin moral, cuando se les pidió moderaran su vocabulario soez y tuvieran más respeto para el templo. Los sacerdotes, no tuvieron otra alternativa que decretar el cierre temporal de la iglesia, hasta conseguir de las autoridades competentes la clausura definitiva de tales establecimientos. Los feligreses de la Parroquia iniciaron entonces un movimiento conjunto, más de 2000 firmas, hasta lograr que fueran cerrados esos tugurios, como único requisito para que el templo de Dios fuera nuevamente abierto a los fieles. Ocho días estuvo cerrado el templo hasta que los sacerdotes y fieles organizaron una Comisión para visitar al Señor Presidente de la República y al Ministro de Gobernación y lograron conseguir una orden presidencial terminante, que sin más trámite, disponía el cierre inmediato de aquellos establecimientos de escándalo.

El regocijo que causó en la feligresía la disposición presidencial, no tuvo límites. Con lágrimas de alegría, los fieles asistieron a la reapertura del templo, cantándose un Te Deum de Acción de Gracias y organizándose una Procesión de desagravios, que recorrió las principales calles de la ciudad, cantando los fieles himnos de amor y devoción a Cristo Rey.

Así terminó este insólito incidente, que durante ocho días mantuvo la atención de toda la ciudadanía católica capitalina, siendo digno de destacarse, el papel preponderante que desempeñó la prensa escrita y hablada de la capital, en torno a tan penoso asunto.

Seminario Diocesano obtuvo éxito en una Representación Escénica.

A fines de agosto pasado, el escenario de la Casa de la Cultura sirvió

de marco a la magistral interpretación de la Obra "El Gran Teatro del Mundo", pieza teatral de Autos Sacramentales del genial dramaturgo español Calderón de la Barca, que fue presentada por alumnos del Seminario Diocesano San José en esta capital, hábilmente dirigidos por el Rvdo. Padre Sonet, de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl. Hace algunos meses, los mismos alumnos del Seminario deleitaron al público capitalino, con la presentación de la Obra "Volcán de Amor", que mereció muchos elogios y general aceptación.

La pieza teatral "El Gran Teatro del Mundo", es una obra completa que representa la comedia de la vida en el instante de la creación del mundo. La presentación de la obra gustó mucho y el público quedó complacido.

Tanto el Padre Sonet, como sus discípulos en el arte teatral, cosecharon sonoro triunfo y quienes tuvimos ocasión de admirar la representación, deseamos que ojalá nos sigan deleitando con otras obras los jóvenes seminaristas. Los fondos recaudados, fueron destinados a beneficio del Seminario Diocesano, que tanto necesita de ayuda para su sostenimiento.

Ministerio de Educación Pública, está desarrollando un vasto Plan de Construcciones Escolares en la República.

Durante el presente año, el Ministerio de Educación Pública está desarrollando un vasto plan de construcción de edificios escolares en toda la República. Todos los meses se inaugura por lo menos un nuevo Centro, construido bajo las más estrictas exigencias de la pedagogía moderna y reuniendo los requisitos indispensables de confort, amplitud y acondicionamiento. En el mes de Septiembre recién pasado, fueron inaugurados dos nuevos edificios para Escuelas Primarias en el Departamento de Lempira, el primero de ellos en el Municipio de Guarita y el segundo, —que llevará el nombre de "Manuel Bonilla", en la aldea denominada "El Pinal", de aquella misma jurisdicción.

Con gran solemnidad, fue celebrado este año Aniversario de Independencia.

En Honduras, los festejos del 139º Aniversario de la Emancipación Política de Centroamérica revisten todos los años verdadera lucidez, resultando algo grandioso; el pueblo hondureño, patriota cien por ciento, celebra con

dignidad esa efemérides gloriosa de su Independencia. Gobierno y pueblo en íntima unión, se aprestan con la debida anticipación a hacer los preparativos del caso, organizando Comités que elaboran Programas Especiales para tales festividades.

El Gobierno de la República, por la Secretaría de Educación Pública, trata cada año de superar la celebración de las Festividades Patrias y de revivir el civismo y la tradición de los antepasados, y de demostrar su alto espíritu cívico, su amor indiscutible por la Patria y su inquebrantable fe en la democracia y en un porvenir mejor para Honduras.

En todos los Centros docentes de educación secundaria y normal se tuvieron concursos de oratoria, charlas educativas, disertaciones, conferencias; concursos de Periódicos Murales, pintura y dibujo y varios Conciertos de música selecta, cuya interpretación corrió a cargo del Coro Polifónico de la Escuela Nacional de Música, bajo la dirección del Maestro Héctor Gálvez, que hizo su presentación al público en el Escenario "PATRIA" construido elegantemente en la explanada ubicada al costado norte de la Plaza Morazán de Tegucigalpa.

Coincidiendo con las festividades se celebra la "Semana Cívica del Maestro", inaugurándose el 8 de Septiembre con actos de carácter cultural y literario, previos a la solemne celebración del "Día del Maestro", marcado en el calendario cívico de fiestas nacionales, el día 17 de Septiembre de cada año.

El 14 de Septiembre, tuvo lugar la entrega al gobierno y pueblo de Honduras, de un busto del General José de San Martín, por el Honorable Encargado de Negocios de la República Argentina, entrega que hizo a nombre de su Gobierno y pueblo y cuyo busto fue develado en la Avenida de Los Próceres, de Tegucigalpa.

El día 15, fecha máxima de la Independencia, los actos oficiales de costumbre con asistencia de las representaciones diplomáticas acreditadas en el país, el acto solemne del Juramento a la Bandera, el Mensaje del Sr. Presidente de la República al pueblo hondureño y el solemne Te Deum oficiado por el Excmo. Sr. Arzobispo Metropolitano; con los honores al paso de la Bandera, en horas de la tarde, por las principales calles de la capital.